

tercer lib. cap. 4. Lucas Tozzi solo prueba que no hay Dias Criticos con algunos exemplos sacados de Hipócrates, de enfermos que murieron fuera de los Dias Criticos; esto hace en el primer Tomo, página *mibi* 49, y nada mas. El Dr. Martinez no hace mas que repetir, citando à Tozzi, los exemplos que éste alega de Hipócrates (Tomo 2 de Medicina Scéptica, conversacion 36, pág. 155.)

Esto hay en quanto à Celso, Tozzi, y Martinez, Autores que tengo en mi Librería. ¿Mas qué diremos de Asclepiades? Que este Autor está con los Autores *otros* en la del P. Cronista. ¿Qué quiero decir? Que no hay tal Autor en el mundo. Hubo sí en tiempo del Gran Pompeyo un Médico célebre, llamado Asclepiades, de quien nos dan noticia Plinio, y Cornelio Celso; pero Autor Asclepiades no le hay, ò porque nada dexó escrito, ò porque si escribió algo, ha muchos siglos que se perdió. Plinio nos dice el modo particularísimo de curar que tenia Asclepiades; y Cornelio Celso solo el que despreciaba los Dias Criticos. Leyó el P. Cronista en mi Discurso, § 3, *que de los antiguos Asclepiades, y Cornelio Celso contradixeron los Dias Criticos.* Hizo juicio por aqui de que Asclepiades era Autor, cuyas Obras existen; y dando à entender que las ha leído, como si me hubiera cogido en el hurto, pronuncia que mi Discurso es de Asclepiades. Aqui viene pintado lo de D. Joseph Montoro:

*Cierto que se ballan impresas  
cosas, que no están escritas.*

Lo que luego dice, que muchos me precedieron en la sentencia que expongo en orden à la esfera del fuego, antiperístasis, y peso del ayre, libentísimamente se lo concedo, como no volvamos à la impostura de que lo que yo escribo es traslado literal de otros. ¿He propuesto yo por ventura, ò hecho empeño de llevar en todo opiniones contrarias à quantos me precedieron? El motivo de escribir aquellos tres Discursos es, que mi destino es desterrar errores comunes. Yo escribo principalmente para España, y en España son errores comunes los de la esfera del fuego, antiperístasis, y absoluta levedad del ayre.

Las

Las Paradoxas físicas todas son contra errores vulgares de España, y aun de otras Naciones. En orden à ellas padece el P. Cronista el craso error de referir como opiniones de otros las aserciones que yo infero de los principios que pusieron ò admitieron otros. Si esto es ser Autor plaguario, el Subtil Dr. Scoto no es mas que un pobre copista, pues en principios que estaban ya asentados, fundó aun sus mas particulares opiniones. Cito de varios Libros estrangeros los experimentos que hicieron sus Autores, ò estos refieren hechos por otros; pero de esos experimentos, razonando sobre ellos, infero conclusiones que sus Autores no deduxeron, ni deducen los que tienen sus libros.

Prosigue tambien en esta parte con la mogiganga de citar, como Autores que ha leído, los mismos que yo cito. Esto es propiamente extender, respecto de mí, el Instituto de Religioso Mendicante, aun hasta lo literario. Es verdad que tambien lo extiende respecto de D. Salvador Mañer. Dice; v. gr. el P. Cronista, esta paradoxa es de fulano, estotra de citano. ¿Y quienes son ese fulano, y citano? Son Mons. Villet, Mr. Reamur, el Chanciller Bacón, Mons. Homberg, Mons. Gofredo, los dos Lemeris, el P. Dechales, y no sé si hay mas. Con la advertencia de que es tan literal en copiar-me, que donde yo erré el nombre, él tambien lo yerra; v. g. yo escribí *Mons. Reamur*: no se debe escribir asi, sino, ò *Mons. Reaumur* como se escribe en Francia, ò *Mons. Romur* como se pronuncia en Francia, y debe pronunciarse en España. Mas como el P. Cronista no vio el nombre de este Autor escrito en otra parte que en mi libro, como lo halló en él asi lo puso.

Es verdad que cita un Autor que no cito, pero le tengo, y otros pocos que ni cito ni tengo. ¿De los segundos qué diré? Que me debe estimar como una gracia muy apreciable, si le creo que esos Autores dicen aquello para que los alega; esto no solo por la razon dada arriba de que habiendole cogido en tantas imposturas, estoy absuelto de la obligacion de creerle sino lo que ven mis ojos; mas tambien por otra muy particular del asunto individual en que esta-

V 3

mos;

mos; y es, que el Autor que yo tengo y no cité, ni una palabra dice de aquello para que le alega, ni aun toca la materia. Dice así el P. Cronista: *La primera paradoxa física es literalmente del P. Julio Roville, extractado en las Memorias de Trevoux de 1717.* Mi primera paradoxa Física es esta: *El fuego elemental no es caliente en sumo grado.* ¿Dice esto, ó algo concerniente à ello el P. Roville, extractado en las Memorias de Trevoux de 1717? Nada. Ni una palabra se halla en él de fuego elemental, ni de grados, ni de calor. El libro extractado del P. Roville está en el primer Tomo de las Memorias de dicho año, en el artículo 37, pág. 484, y su título es este: *Discurso sobre la excelencia, y utilidad de las Matemáticas, pronunciado en el Colegio Real de la Compañía de Jesus de la muy célebre Universidad de Caen.* De modo, que aun el que llama libro no es libro. Y no hay otra cosa, ni chica ni grande del P. Roville en todos los quatro Tomos de las Memorias del año de 1717. Pero aunque el título promete cosa diversísima de mi paradoxa física, ¿acaso por incidencia tocará algo que aluda à ello? Vuelvo à decir que ninguna palabra. Como de tales cosas se permiten en España, para que las Naciones estrangeras hagan mofa de nuestra literatura.

En lo de que el P. Dechales estampó las proposiciones que se enuncian en mis paradoxas nona y duodecima, dice la verdad. ¿Pero esto es usurpacion, ó robo? En ninguna manera. Lo primero, porque para la duodecima le cito yo. Lo segundo, porque aunque coinciden estas dos paradoxas mias con las suyas, yo me extendo mucho mas en ellas, y alego noticias y pruebas que no se hallan en el P. Dechales. Inmediatamente à esto entra una trápala tumultuaria y confusa, de que todo lo restante de los dos primeros Tomos del Teatro Critico es copiado del Diccionario de Moreri, del de Dombes, de la Historia de la Academia Real de las Ciencias, del Diario de los Sabios, de las Noticias de la República de las Letras, de las Curiosidades de la Naturaleza, y del Arte del Abad de Vallemont, del *Magisterium nature*, del P. De-Lanis, de las Relaciones de Tabernier, Tevenot,

y de otros Viageros, de las Letras Edificantes, de los Polianteistas en todo genero de Filosofia Moral, Física experimental, y Matemática. Concluyendo así: *Y principalmente de las Memorias de Trevoux, en cuyos extractos hace V. Rma. la mayor parte de la cosecha con que enriquece sus Obras, como testifican expresamente los Sabios Colectores de las citadas Memorias en las del año de 1730, fol. 1693.*

Empiezo por esto ultimo. Es una impostura garrafal decir, que los Sabios Colectores de las citadas Memorias testifican expresamente (ni aun implícitamente) lo que les imputa el P. Cronista. Impostura garrafal digo, y ofensa garrafal que se hace, no solo à mí, mas tambien à los Sabios Colectores. Hállase escrita cosa equivalente à esta, ó idénticamente la misma, en el lugar que cita el P. Cronista. ¿Pero quién la dice? ¿Los Sabios Colectores? Nada menos. Esto está en la copia de una Carta que los Colectores dicen haber recibido de Zaragoza, dirigida à ellos; y empieza de este modo: *Lo que vos habiais previsto, quando anunciasteis en vestras Sabias Memorias de Trevoux la Obra del P. Feijó, Benedictino, se ha verificado altamente, pues de todas partes de España se arrojan Escritos sobre los de este Religioso, el qual de vuestras Memorias ha sacado lo mejor que ha escrito en quanto al fondo de su Obra.*

De lo que se sigue, y de todo el contexto de la Carta se colige el Autor de ella. Este fue un Tunante embustero, que se llamaba D. Francisco Antonio de Texeda, y vivia estafando à todos los que podia, con la droga de que sabía el arcano de la piedra filosofal; lo que no le quitó vivir pobre, y morir como un Adán, como sucede à casi todos los profesores de este embuste. Tratéle yo algo en la casa del Dr. Martínez el año de 1728. Traduxo dicho Tunante un libro de *Aynereo Philaleta*, que trata de la piedra filosofal; y aunque oculta su nombre el Traductor debaxo del de Theóphilo, en la citada Carta le descubre. Impugnéle yo en el Discurso octavo del tercer Tomo, y quiso vengarse (à lo que parece) escribiendo la Carta dicha à los Autores de las Memorias de Trevoux, que al fin de cada mes estampan las noticias lite-

varias que reciben de varias partes, para que la calumnia corriese todo el mundo. De que él fue Autor de la Carta no tengo evidencia, pero sí unas fuertísimas conjeturas, fundandose parte de ellas en la misma Carta, cuyo Autor elogia mucho à dicho Texeda, y se queja igualmente de que yo le haya impugnado. Bien pudo hacer esto mismo algun simple apasionado suyo. Un Boticario muy acreditado, llamado Peña, à quien de paso traté en Alcalá el año de 28, me dixo que este petardista le habia hecho perder drogas de bastante valor, que graciosamente habia sacado de su Oficina con la esperanza de la piedra filosofal.

¿Pero acaso aprueban, ò asienten los Autores de las Memorias à que yo saqué de ellas lo mejor que he escrito? Nada menos. Copiada la Carta, pasan inmediatamente à copiar una sucinta noticia del libro de Texeda, que se les remitió juntamente con ella; y de allí à copiar asimismo Cartas recibidas de otras partes, en cuyo genero de Escritos su práctica comunísima es darlos al público sin hacer crisis alguna sobre su contenido.

¿Pero juzga V. md. que vio el P. Cronista el lugar que cita de las Memorias de Trevoux? Nada menos. Vio sí la Carta de Texeda copiada por mí en mi quinto Tomo, Discurso XVII, §. II, donde rebato el testimonio que me levantó Texeda, de que tomé de aquellas Memorias lo mejor del fondo de mi Obra. Y aquí se descubre, como en otras muchas partes, la insigne mala fe del P. Cronista. Allí vio el falso testimonio de Texeda: y allí vio tambien la repulsa del falso testimonio: esto segundo en el §. IX. ¿Pues qué hizo? Copió el falso testimonio, añadiendo otro; esto es, que el testimonio es de los Autores de las Memorias, y calla la demostracion que hice de su falsedad.

En orden à aquella trápala (que no merece otro nombre) de que yo me aprovecho en mis Escritos del Abad de Vallemont, de Tabernier, Tevenot, y otros Viageros, de las Letras Edificantes, &c, muestra en ella el P. Cronista que estaba persuadido à que no habia de hallar en España sino Lectores insensatos. Es cierto que de todos esos libros, y de otros

otros muchísimos mas me he servido. ¿Pero qué? ¿Habia yo de fabricar en la oficina de mi cerebro noticias históricas, geográficas, y otras semejantes, que consiste meramente en hechos? ¿O tomarlas de los Autores que pudieron examinarlos? ¿Qué pretende el P. Cronista? ¿Que yo fuese à pasear toda el Asia para averiguar si es verdad todo lo que de aquella grande parte del mundo nos dicen Tevenot, Tabernier, y otros Viageros? ¿Que fuese asimismo à pasear una gran parte de la America, y de la Africa, para informarme por mí mismo de lo que de muchas Regiones suyas escriben los Autores de las Cartas Edificantes? ¿Que yo fuese à trabajar con el arado, y azadon en Montes, y Valles, Jardines, y Huertas, para asegurarme de los experimentos que afirman el Abad de Vallemont, Mons. de la Quintinie, el P. Vanniere, y otros, en orden à la Agricultura? Creo que tambien, quando digo algo de Cyro, ò de Alexandro, quiera imponerme la obligacion de retroceder mi nacimiento à los tiempos de aquellos dos Conquistadores para ser testigo de vista de sus hechos, y acusarme de Autor plagario, si para algunos de ellos cito à Herodoto, Xenofonte, Plutarco, ò Quinto Curcio. Dudo que otro Escritor igualmente extravagante haya parecido hasta ahora en el mundo.

Despues de tantas y tan enormes imposturas, pone con gran serenidad al num. 42, por confirmacion de todas ellas, otra impostura. Háceme cargo de dos ò tres cláusulas mias en el primer Tomo de Cartas (dice *el segundo*, que supongo ser yerro de Imprenta) Carta 2, num. 1, que son las siguientes: *Aunque en la solucion de estas y otras dificultades físicas (háblo de las que propongo en aquella Carta) pone algo de su casa mi tal qual discurso, por la mayor parte lo debo à luz que me han dado los mas excelentes Filósofos de estos ultimos tiempos. Nunca he deseado aplausos que no merezco. Sin embargo puede ser que me quede salva alguna partecita de merito, aun en la doctrina agena, si acertare à proponerla con alguna mas claridad que los Autores de quienes la derivo.*

Quando esta ingenua y modesta confesion mia, tan volun-

luntariamente hecha, debiera edificarle, y aun confundirle; como las destempladas pasiones ( que no es una sola ) que la enardecen contra mí, todo lo envenenan, de aquel benigno y suave cordial hizo ponzoña: porque inmediatamente à la primera cláusula mia prosigue así: *Pero como en el numero citado declara V. Rma. que aquel algo que pone de su casa, se reduce à exponer las noticias, discursos, observaciones, y reflexiones que traslada, con alguna mayor distincion, método, y claridad que tenian en sus originales, se convence que V. Rma. solo es Autor de aquella mayor claridad, método, y elegancia que resplandece en el Teatro; pero mero copiante de los discursos, especies, y apoyos que promueven sus argumentos.*

¡Qué bien! La inteligencia de mi contexto está admirable. No creeria yo que hombre alguno de los que saben leer, por ignorante que sea, la errase tan enormemente. Yo clara, y clarísimamente distingo en aquel pasage de substancia y modo. La substancia está en la entidad del Discurso sobre la solucion à las questões físicas que propongo en aquella Carta. El modo está en la claridad con que me explico. Clara y clarísimamente digo, que en quanto à la substancia lo mas es doctrina agena; pero tambien pongo algo de mi casa. Clara y clarísimamente digo, que en quanto al modo me queda alguna partecita de merito aun en la doctrina agena, que es proponerla con mas claridad que sus Autores. ¿Pues cómo el P. Cronista lo trastorna y confunde, atribuyendome que digo, que lo unico, ò aquel *algo* que pongo de mi casa es el modo de la claridad?

Mas no es esto lo unico que hay que notar aqui, sino que esta modesta confesion propone como confirmacion de la general y absoluta sentencia que acaba de echar, de que quanto he escrito fue copiado de otros Autores; pues luego que acaba de proferirla, prosigue así: *Patente confirmacion de esta verdad es aquella confesion, &c.* Para proponer al Público aquella confesion mia, como confirmacion patente de que en todo y por todo soy Autor plagíario, es preciso una de dos cosas: ò bien que su intencion sea representarse-

la como extendida à quanto he escrito: ò bien que aunque limitada à la Física que hay en aquel Discurso, quiera que de ella, aunque yo no lo confiese, se infiera que en quanto he escrito sucede lo mismo; esto es, valerme de doctrinas ajenas.

Si lo primero, es imposible absolverle de la nota *de mala fe*, siendo visible, que mi confesion es limitada à las questões físicas que propongo en aquel Discurso. Si lo segundo, hace, ò quiere que el Público haga una ilacion sumamente disparatada: esto es, de confesar yo, que en asunto determinado me valí de alguna doctrina agena, inferir que en quanto he escrito hice lo mismo. Esto es puntualísimamente, como si de confesar un hombre, que tal alhaja (designandola) que tiene en su casa es prestada, se quisiese inferir que quanto hay en su casa es prestado. Y sería ciertamente una cosa admirable, que si confesase que aquella alhaja se la habia prestado fulano, este fulano, fundado en dicha confesion se quisiese echar sobre todos sus muebles. No sé de quién ha aprendido el P. Cronista tan estraña Lógica; porque ciertamente ni la enseña Scoto, ni Scotista alguno.

Pienso yo, que de aquella confesion mia muchos inferirán lo contrario, coligiendo de la sinceridad con que voluntariamente manifesto al Público que en la mayor parte del asunto de aquel Discurso me valí de doctrina agena, que lo mismo declararí en orden à otros, si en ellos tambien me hubiese aprovechado de trabajos ajenos.

Voy ya à concluir en orden à esta quarta reflexion, en que tanto me he dilatado; y en lo poco que resta hallará V. md. mucho que reir, mucho que admirar, y infinito que reprehender. Vio V. md. hasta ahora la multitud de imposturas, y oprobios que ha arrojado sobre mí el P. Cronista. Ahora verá, que en su pluma hay tinta para ennegrecer à otros muchos hombres buenos.

En el núm. 43, que es el inmediato al que acabo de exponer, despues de repetir la general de que todo lo que he escrito es tomado de otros, prosigue así: *Con esto se hare-*  
pre-

*presentado V. Rma. à los vulgares, à los curiosos iliteratos, y aun à algunos que gozan la investidura de doctos, como hombre de erudicion admirable, comprehension prodigiosa, y vasta literatura, pero tan sin razon, &c.* Segun esto, quantos hasta ahora han elogiado mi ingenio, y erudicion, ò son iliteratos, ò meramente tienen la investidura de doctos.

Este fallo coge de lleno lo primero à los mismos Aprobantes de su Obra. ¿Quién tal pensára? Pues es cosa de hecho. Vamos à verlo. El Rmo. P. M. Fr. Gerónimo Fernandez, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, su Catedrático de Artes, Prior que ha sido del Convento de San Andrés de Carmelitas Calzados, y Secretario de Provincia, Revisor de su Obra por el Ordinario, en la tercera plana de su Aprobacion, linea 12, asi habla de mí: *El Rmo. Doctísimo Feijó, Gigante sin duda de procer estatura, que mantiene y decóra la palestra con las brillantes armas de su Critica.* Este es un elogio muy alto, porque son muy altos los Gigantes, cada uno dentro de la linea en que es Gigante; y como el Rmo. Fernandez no ha tomado la medida à mi cuerpo, sino à mi literatura, lo que pudo hacer por la literatura de mis libros, en la literatura me aclama Gigante. Luego será el Rmo. Fernandez, ò uno de los curiosos iliteratos, ò de los doctos de investidura, porque asi lo falla el P. Cronista.

No menor elogio, ò el mismo gigante elogio debo à los Rmos. PP. MM. Fr. Joseph Carantoña, Doctor Teólogo del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, y su Catedrático de Visperas; y Fr. Gregorio Malvido, Lector de Prima en el General Colegio de S. Francisco de la misma Ciudad. Estos, que son del mismo Orden del P. Cronista, y Aprobantes por su Vicario General, al principio de la tercera plana de la Aprobacion le dicen asi al P. Cronista: *Alíentese solo con dar al público, que sale à medirse con el que hoy venera Gigante el Orbe Literario.*

De modo, que sus Aprobantes mismos vienen à ser sus Reprobantes, por lo menos en quanto à los oprobios con que me insulta, y acusaciones con que me infama. El me de-

deprime, ellos me exáltan. El me representa Pigméo, ellos Gigante. Pero eso no importa; porque como los tiene degradados de verdaderos doctos el P. Cronista, su panegyrico de nada me hace al caso.

Cae lo segundo el fallo sobre muchísimos Sabios de nuestra Nacion, y de otras, de no pocos de los cuales puedo mostrar testimonios. Y à todos les da de lo mismo el Sr. Abad Franconi en la Dedicatoria al Embaxador de Venecia de la traduccion que hizo del primer Tomo del Teatro Critico à la lengua Italiana, la qual Dedicatoria empieza asi: *Al célebre Teatro Critico dell' Eruditissimo Feijó, che à meritato l' approvazione, è il plauso di tutta non solamente la Spagna, come dalle molte impressione di esso fatte può vidersi, ma di que le letterati ancora di altre Nazioni, è specialmente di Roma, &c.* Este Abad, como habita en Roma, sabrá muy bien lo que sienten de mis Escritos los Literatos (*Letterati*) de Roma, y tambien de otras partes, porque de todo, y de todas partes acuden alli las noticias. Mas ya estos Literatos serán iliteratos, porque asi lo dice el P. Cronista.

Cae lo tercero el fallo sobre los que inspiraron, ò confirmaron al Rey nuestro Señor en el concepto que hizo de mi merito para darme los honores de Consejero suyo, debiendo creerse de la alta prudencia del Monarca que no procedería en la concesion de gracia tan extraordinaria sin pleno conocimiento de mi proporcion para ella, ya adquirido por sí mismo, ya por el informe de sugetos sabios.

Cae lo quarto sobre las honrosas cláusulas del Decreto que se expidió para aquel distintivo. Oygalas V. md. que bien merecen ser notadas: *Por quanto la general aprobacion y aplauso que han merecido en la República Literaria à propios, y à estraños, las utiles y eruditas Obras de vos el M. Fr. Benito Feijó, digno hijo de la Religion de S. Benito, &c.* y callo las demás que comprehende la Real Cedula, porque bastan las referidas para preguntar al P. Cronista, ¿si una vez que es el aplauso general, se debe contar solo por de iliteratos, ò de solamente doctos de investidura?

Cae lo quinto el fallo del P. Cronista sobre dos Eminen-

tísimos, y Sapientísimos Cardenales de la Santa Iglesia Romana. El primero el Eminentísimo Sr. Cardenal Cienfuegos, de quien tengo una Carta sumamente honorífica, escrita de su propio puño, su fecha 27 de Junio del año de 1733, en la qual de mi ingenio y erudicion hace un elogio tan alto, que parece apuró en él toda su eloqüencia, siendo esta muy grande. Puede V. md. ver su copia en la Aprobacion que à mi sexto Tomo dio mi Compañero el P. M. Fr. Joseph Perez.

El segundo es el Eminentísimo Sr. Cardenal Querini, Veneciano, Benedictino de la Congregacion Casinense, hoy Obispo de Brescia, de donde me dirigió una Carta no menos honrosa que la mencionada, escrita tambien de su puño con fecha de 7 de Marzo del presente año; y traducida del idioma Italiano al Español, es como se sigue:

Rmo. y Doctísimo Padre.

Brescia 7 de Marzo de 1749.

*Deseoso yo mucho tiempo ha de hacer conocer à V. Rma. la distintísima estimacion que bago de su talento, verdaderamente admirable en la Arte Critica, y asimismo en otras Ciencias mas sublimes, me aprovecho gustoso de la favorable ocasion que me presenta el viage à España del Señor Cardenal Portocarrero, en cuya compañía pasará esta Carta mia el Mediterráneo, llevando juntamente consigo algunas pequeñas composiciones mias (habla de las Obras que dio à luz), las quales me atrevo à ofrecer à V. Rma. con la confianza de que las recibirá cortés, y benignamente. Este favor le suplico ahora, y con verdadero corazon me protexto.*

De V. P. Rma.

Brescia 7 de Marzo de 1749

Servidor

A. M. Cardenal Querini.

He

He repetido la fecha, porque en el original está repetida del mismo modo. La A. y M. de la firma son las iniciales de su nombre, ù de sus dos nombres *Angelo Maria*, que tal es el modo de firmar Cardenalicio. Este Cardenal es uno de los hombres mas doctos que tiene toda la Iglesia de Dios. Tal estimacion tiene en Roma, segun testifican varios Españoles que le conocieron en aquella Corte. Y es cosa de hecho, que su insigne literatura, y resplandeciente piedad le elevaron à la Purpura. Si con todo quiere el P. Cronista que este Eminentísimo sea no mas que un docto de investidura, que lo sea, y vamos subiendo mas arriba. ¿Mas arriba? De los Cardenales no hay otro ascenso, que al Papa. Pues al Papa hemos de subir.

Cae lo sexto el fallo del P. Cronista sobre nuestro SS. P. Benedicto XIV, que hoy reyna gloriosamente. En su Carta Pastoral que cité arriba, tres veces me cita con honor en el Discurso XIV de mi primer Tomo del Teatro Critico, y esto en el corto espacio de cinco hojas, que son en las que trata el asunto que yo traté en aquel Discurso. Todo el resto anterior de aquella Carta, aunque todo perteneciente al Culto Divino, razoná sobre otros dos asuntos de que yo nada escribí jamás. Si me cita con honor, se infiere que lee mis libros con aprecio; de que hay tambien por otra parte noticia positiva. Este Sumo Pontifice, con la vénia del P. Cronista, todos asientan que es doctísimo, y en sus Obras ha manifestado, sobre una grande y vasta erudicion, una excelente Critica, sobre que puede verse el Rmo. P. M. Fr. Miguél de S. Joseph en su Bibliografía Critica, Tom. III, desde la pág. 519, hasta la 588.

Y ahora, con la ocasion de nombrar este sabio Trinitario, me acordé de una célebre contradicion del P. Cronista. En lo poco que he leído de su primer Tomo, dos veces le nombra, la una llamandole *doctísimo Panegyrista mio*; la otra *gran Panegyrista mio*: uno y otro con mucha verdad, porque realmente es doctísimo, y realmente tambien gran Panegyrista mio en muchas partes de su dilatada Obra; pero con mas especialidad y extension en el primer Tom. verb.

Be-

*Benedictus Hieronymus Feijod*, donde por ocho columnas de folio amplísimamente me cumula de muy sobresalientes elogios. Como compone, preguntaré ahora al P. Cronista, el llamarle *doctísimo Panegyrista mio*, con lo que poco ha nos dixo, de que solo me aplauden *los iliteratos y algunos doctos de investidura*? Si me respondiere que él nada compone, antes lo descompone, aprobaré la respuesta.

Si acaso V. md. me notáre el que produzco à mi favor testimonios que me son tan gloriosos, le responderé que de las alabanzas en causa propia es licito usar, como de la espada *cum moderamine inculpatæ tutelæ*. Despues de enumerar algunas excelencias que le ilustraban, con el motivo de que algunos querian deslucir su merito, decia el Apostol S. Pablo à los de Corinto: *Factus sum insipiens, vos me coegistis; ego enim à vobis debui commendari*. Lo propio puedo decir yo al P. Cronista: *Factus sum insipiens, tu me coegisti; ego enim à te debui commendari*. Fuera de que, siendo mi honor, no solo mio, mas tambien de mi Religion, no solo puedo licitamente, mas tambien estoy obligado à volver por él.

Señor mio, aunque yo al principio me habia propuesto hacer en esta Carta una excursion por las nueve Reflexiones generales con que el P. Cronista pretende dar à los lectores una idea de todas mis Obras, desisto ya de este intento por ahora: Lo primero, porque este escrito ya para Carta es muy largo: lo segundo, porque me instan infinitos de todas partes para que concluya y dé à luz el tercer Tomo de Cartas, en el qual, por buenas razones, me pareció no incluir esta, sino adelantarla à las demás.

Lo tercero, porque lo escrito basta, y sobra para comprehender qué es lo que se puede esperar de todo lo que el P. Cronista dio à luz en estos dos Tomos, y de lo que puede dar en adelante. Posible es, que poco à poco se le fuese mitigando la ira con que tomó la pluma, despues de desfogarla en tantos torpes y rusticos dicterios como vertió en una grande parte del primer Tomo. Asi en quanto à esto alguna esperanza me resta de que se enmiende en parte, porque

despues de desfogar tan copiosamente el humor atrabiliario que le turba la vista, es natural que use de ella para reconocer el Habito que tiene acuestas, y las grandes obligaciones que están anexas à él. Pero nada me prometo en quanto à las ilaciones absurdas que freqüentemente hace, y citas falsas que tan copiosamente multiplica; porque esto no pende de precipitaciones de la cólera, sino de otro principio muy diverso.

Es verdad, que en quanto à las citas falsas hay quienes solo le acusan de una ligera y mal fundada confianza. Un sugeto de Madrid escribió à un amigo suyo, residente en esta Ciudad, que habiendole hecho cargo sobre el asunto de las citas, respondió que para ellas se habia valido de otros, los quales le habian engañado; lo que muchos tendrán por cierto, en atencion al grande numero de Autores que cita; porque quién creerá que en la libreria de su Convento (es bien verisimil que ni en otra alguna de Ciudad-Rodrigo) hay esos libros? Sábese la incuriosidad, ò negligencia que en orden à tales libros reyna en España. Hay en Madrid muchos, no solo en la Real Biblioteca, mas aun en las de algunos particulares. Creo hay bastantes en Zaragoza, y Sevilla, y tal qual otro Lugar de los mayores de España. Però todos esos Lugares están muy distantes de Ciudad-Rodrigo. Hay en algunos Colegios Mayores muy buenas librerias; pero en Ciudad-Rodrigo no hay algun Colegio Mayor. En las librerias de los Regulares hay los libros necesarios para las funciones propias de su Instituto, y muy pocos de los otros, à excepcion de dos Religiones que en algunas Casas suyas se extienden algo mas. Los Abogados, Médicos, Cirujanos, &c. se contentan con los libros de su profesion. Demos, añaden, que en Ciudad-Rodrigo haya quien tenga los libros de las Memorias de Trevoux, que pasan de doscientos; los de la Academia Real de las Ciencias, que ya llegan à ochenta, y son muy costosos; los cincuenta y dos de la República de las Letras; el Diario de los Sabios de París, que si se ha continuado hasta ahora, consta ya de mas de sesenta Tomos; las numerosas Obras del P. Kírquer, y otros muchísimos

extrangeros que cita el P. Cronista, y son bastantes raros en España. Demos, dicen, que en Ciudad-Rodrigo haya quien, ò quienes tengan todos esos libros. ¿ Sus dueños los prestarán para que estén años enteros en la celda de un Frayle, careciendo de su uso todo ese tiempo?

Pero este argumento, aunque en la apariencia especioso, no hace fuerza alguna. La solucion es clara. No hubo menester el P. Cronista esos libros, ni propios, ni prestados. Con tener los que escribió D. Salvador Mañér, y los que escribí yo, estaba proveído de quanto era necesario para completar su Obra, tal qual ella es; porque con citar los libros que los dos citamos, como que los ha examinado, sin haber visto ni aun los rotulos, todo está compuesto. Y aunque esta industria le ocasione una ò otra vez el fracaso de citar libros que no hay en el mundo, como quando escribió que mi Discurso contra los Dias Criticos es de Asclepiades, pensando el pobre, que pues yo decia que Asclepiades se habia opuesto à ellos, debia de haberlo leído en algún libro suyo; ò tambien el de citar un Autor desfigurando su nombre, porque en mi libro le halló desfigurado; v. gr. *Reamur*, eso poco importa, porque pocos saben que no hay libro alguno de Asclepiades, ni impreso, ni manuscrito; y pocos saben tambien que se llama *Reaumur*, ò *Romur*.

Es así que esto lo saben pocos; pero todos saben y conocen (como ya se le avisó arriba), que ningun Autor plagiarío cita aquellos Autores, cuyos escritos usurpa; porque esto sería mostrar à los lectores el camino por donde han de dar con el robo. Así es notable inadvertencia, quando yo no nombro como patronos de mi opinion, sobre los Dias Criticos mas que los quatro, Asclepiades, Cornelio Celso, Tozzi, y Martinez, proponer él esos mismos, ninguno mas, ninguno menos, como que en ellos hice mi cosecha. ¿ Quién será tan lerdo que no conozca que no tiene otra noticia de ellos que la que halló en mi escrito? ¿ Ni quién será tan rudo, que le crea que yo descubro los Autores, cuyos Discursos me apropio? Este es un error transcendente del P. Cronista en quantos robos me imputa.

En

En dando à luz mi tercer Tomo de Cartas, puede ser que me divierta con V. md. con tal qual otra, sobre lo que sigue à las quatro primeras reflexiones del P. Cronista; porque mi cabeza, mi mano, y mi pluma no están ya para cosas mayores. Pero esto de responder ò impugnar, es mas facil que pedir prestado. Por esto siempre estoy en que los que no escriben mas que impugnando ò respondiendole, aunque multipliquen libros sobre libros, son unos meros Escritores, que solo merecen el nombre de *Autorcillos*; y esto se entiende en caso que lo hagan algo razonablemente, que si lo hacen como el P. Cronista, no solo no los tendré por Autores, mas ni aun por Autorcillos; si solo (salvo siempre el honor que se debe al estado, y Habito de algunos) por unos ratones de los desvanes, y zaquizamies del Palacio de Minerva, que no tienen habilidad mas que para roer papeles, y destrozor libros.

En orden à lo que he dicho de que en concluyendo la impresion de mi tercer Tomo puede ser remita à V. md. una ò otra Carta mas sobre el mismo asunto, no tiene V. md. que temer que aunque quiera escribir (dandome Dios vida) treinta ò quarenta Cartas mas, tan largas como esta, me falte materia; pues en lo que he visto de la Obra del P. Cronista, no hallé hoja en que no haya mucho que celebrar. lba ya à concluir; pero aguarde V. md. que ahora ocurre nueva especie, que no debo omitir.

Sepa V. md. que llegando aquí con la pluma, supe que el Sr. D. Manuel Sanchez Salvador, de quien hablé arriba, con ocasion de la Carta del Sr. Languet, tenia tambien el libro de *D. Carlos Garcia*, de quien dice el P. Cronista saqué el Discurso de la Antipatia de Franceses, y Españoles, y al momento se le embié à pedir para hacer el cotejo.

Este es un libro en octavo de 401 páginas, escrito en Francés, y Castellano, alternando por páginas los dos idiomas; y impreso en Ruan el año de 1626. El Autor de él es dicho D. Carlos Garcia, ò el *Dr. Carlos Garcia*, que así se nombra en el libro; y le traduxo en Francés uno que solo se nombra con las tres letras iniciales R. D. B. Tiene veinte

X 2

ca-